

Registro de la Propiedad Intelectual  
Nº 794.071

Nº 33

Correo  
Argentino  
VIEDMA  
(D. R. 21)

FRANQUEO A PAGAR  
Cuenta Nº 235

Tarifa Reducida  
Concesión Nº 6451

PROVINCIA DE RIO NEGRO

# DIARIO DE SESIONES

## LEGISLATURA

REUNION XXXIII

23ª SESION EXTRAORDINARIA

9 DE ABRIL DE 1964

5º PERIODO LEGISLATIVO

PRESIDENCIA DEL TITULAR, Diputado D. VALENTIN DE PRADO

SECRETARIOS, Señores: ARMANDO PEDRO RAMON DEL ROSARIO GARCIA

y ANIBAL OSCAR ARGANARAS

**DIPUTADOS PRESENTES:**

ABBATE, Oscar A.  
BARATTA, Leopoldo  
BASSE, Ismael  
CHUCAIR, Elías  
DE LA ROSA SALINAS, Antonio  
DE PRADO, Valentín  
DIGIUNI, Carlos  
DIAZ LOZANO, Celestino  
FOGHINI, Aldo  
FUNES, Rodolfo  
GAITAN, Rolando

GONZALEZ, Franco  
IRIBARNE, Oscar  
IZCO, Héctor  
LAPUENTE, Osvaldo  
MIGLIANELLI, Rafael  
MOLLO, Domingo  
PEREZ, Emilio  
ROBLEDO, Angel  
SA PEREYRA, Eduardo  
SICCARDI, Edmundo  
VEGA, Matías

## PROVINCIA DE RIO NEGRO

## LEGISLATURA

## REUNION XXXIII

9 de abril de 1964.

## SUMARIO

	Pág.
1 — APERTURA DE LA SESION .....	665
2 — ASUNTOS ENTRADOS .....	665
I — ASUNTOS PARTICULARES ...	665
II — DESPACHOS DE COMISION ..	665
— De la Comisión de Asuntos Económicos, en el proyecto de ley referido a la provisión de agua en San Antonio Oeste .....	665
3 — MANIFESTACIONES. De varios señores diputados sobre diversas preferencias .....	665
4 — CUARTO INTERMEDIO .....	666
5 — CONTINUA LA SESION .....	666
6 — CONSIDERACION DEL ORDEN DEL DIA N° 11. Provisión de agua a San Antonio Oeste .....	667
7 — CUARTO INTERMEDIO .....	670
8 — CONTINUA LA SESION .....	670
9 — CUARTO INTERMEDIO .....	671
10 — CONTINUA LA SESION. Se aprueba el Orden del Día N° 11, proyecto de ley sobre provisión de agua a San Antonio Oeste .....	671
11 — CONSIDERACION. Del proyecto de ley por el que se amplía el plazo fijado a la ley 289. Se aprueba .....	674
12 — MOCION. Del señor diputado González en el sentido de que la sesión del día 10 de abril comience a las 11 horas. Se aprueba .....	675
13 — APENDICE. Sanciones de la Legislatura .....	676

## 1

## APERTURA DE LA SESION

— En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, a nueve días del mes de abril del año mil novecientos sesenta y cuatro, siendo las 17 y 30 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Por secretaria se procederá a pasar lista.

— Así se hace.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Queda abierta la sesión con la presencia de trece señores diputados.

## 2

## ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Por secretaria se dará lectura a los asuntos entrados.

## I — ASUNTOS PARTICULARES

— Del Colegio de Abogados de Bariloche, solicitando la reconsideración del proyecto de Presupuesto 1964, en cuanto se refiere al personal del Poder Judicial.

— Presupuesto y Hacienda.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Izco.

SR. IZCO. — Para solicitar, señor presidente, que en el momento oportuno se dé lectura.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Este es el momento señor diputado. Por secretaria se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Argañarás). — Tenemos el honor de dirigirnos a ustedes solicitándoles reconsideración proyecto presupuesto tratarse día nueve de abril corriente año, referente aumentos sueldos empleados Poder Judicial, toda vez que así lo imponen elevado costo vida y elemental sentido justicia. Hacemos hincapié que San Carlos Bariloche alto costo vida, hace imposible que empleado justicia pueda sobrellevar necesidades económicas sueldo actualidad percibe. Saludamos a usted con nuestra mayor consideración. Colegio de Abogados de San Carlos de Bariloche.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Continúa la lectura de los asuntos entrados.

## II — DESPACHOS DE COMISION.

Señor Presidente:

La Comisión de Asuntos Económicos, ha tomado en consideración el proyecto de ley de los señores diputados Izco y Gaitán que declara de interés provincial la obra de provisión de agua a San Antonio Oeste, y por UNANIMIDAD aconseja a la Cámara el siguiente proyecto de ley para su sanción:

## Proyecto de ley

## LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º — Declárase de interés provincial la obra de provisión de agua a la localidad de San Antonio Oeste conjuntamente con sus posibilidades industriales proyectadas, mediante el licitado acueducto Conesa - San Antonio o por otros sistemas que nuevas técnicas aconsejen.

Art. 2º — La obra citada en el artículo 1º gozará de prioridad en los planes de Obras Públicas provinciales a financiar por recursos propios y/o con fondos de ayuda de orden nacional o internacional.

Art. 3º — Facúltase al Poder Ejecutivo a recurrir a la ayuda federal y/o contraer empréstitos destinados a asegurar la efectiva y rápida concreción de la obra.

Art. 4º — Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

Sala de Sesiones, 8 de abril de 1964.

Lapuente. — Matías Vega. — Miglianelli. Baratta. — Robledo. — Foghini. — Iribarne.

— Al Orden del Día.

## 3

## MANIFESTACIONES

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Corresponde el turno a los homenajes que pudieran proponer los señores diputados. Si no se hace uso de este espacio, se pasará al turno que fija el Reglamento para fundamentar los proyectos de declaración o resolución.

Corresponde el turno a los pedidos de informes y pronto despacho. Se pasará al turno de los pedidos de preferencia y sobre tablas que pudieran formular los señores diputados.

Corresponde tratar el Orden del Día número 11, proyecto de resolución sobre provisión de agua a San Antonio Oeste, con despacho de comisión, y ampliación de plazos fijados por el artículo 7º de la Ley número 289, con o sin despacho de comisión, que pasará como segundo punto del Orden del Día.

Tiene la palabra el señor diputado Gaitán.

SR. GAITAN. — Señor presidente: Aún cuando creo que formalmente se habría pasado el turno, creo oportuno preguntar, si ha llegado el despacho de la Comisión de Presupuesto.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — No ha llegado, señor diputado.

SR. GAITAN. — En consecuencia, voy a solicitar preferencia para la sesión de mañana para el tratamiento del despacho.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado González.

SR. GONZALEZ. — Señor presidente: En la última sesión había solicitado preferencia para el tratamiento del Presupuesto del año 1964, por lo cual la preferencia está votada para el día viernes 10, con despacho de comisión.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Basse.

SR. BASSE. — Señor presidente: Considero que corresponde cuando se ha votado una preferencia para una determinada sesión, que presidencia informe que, como no han tenido despacho de comisión, los mismos han perdido la preferencia. En tal sentido, quiero significar que existió preferencia para el día de la fecha para un proyecto que estudian en conjunto las comisiones de Asuntos Sociales y Asuntos Constitucionales y Legislación General.

El mismo estaba referido al tema del cual nosotros produjimos un proyecto, sobre la estabilidad de los empleados públicos. Estas comisiones, no obstante haberse reunido en el día de ayer y de la fecha, no produjeron el despacho respectivo y en esto existió un acuerdo a efectos de esperar el tiempo prudencial para que en las primeras sesiones ordinarias se estudiara en forma integral este problema y se dictaren normas definitivas.

Quiero significar, además, que como nuestro sector había adquirido un compromiso de estudiar este grave problema de los empleados públicos, nosotros aceptamos ese temperamento en la inteligencia de que en el plazo que va de hoy hasta el día en que podamos considerarlo un mes aproximadamente, no se va a producir ninguna situación como la que creara la alarma y el desconcierto entre los mismos.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — El pedido de preferencia para el presupuesto había sido fijado para el día de hoy. Presidencia entiende que al no haberse producido despacho ha perdido la misma, por lo cual corresponde votar el pedido de preferencia para el día de mañana.

SR. GAITAN. — En ese entendimiento solicité la preferencia para el día de mañana.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Corresponde votar el pedido de preferencia. Tiene la palabra el señor diputado González.

SR. GONZALEZ. — Solicitaría remitirse a las versiones taquigráficas del día de ayer, a los efectos de ver si en realidad la preferencia era para hoy o mañana.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Por secretaría se ha tomado nota y es para el día de hoy, pero de acuerdo a la moción del señor diputado, se va a remitir esta presidencia a la versión taquigráfica para ver cuál ha sido el temperamento adoptado en su oportunidad.

Tiene la palabra el señor diputado Izco.

SR. IZCO. — Se había fijado para la primera sesión y posteriormente se estableció que la primera sesión sería la de hoy.

Evidentemente, el señor diputado González está confundiendo las fechas, porque todas las preferencias eran para la sesión de hoy.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Presidencia tenía entendido precisamente que eran para el día de

hoy, por lo cual ha perdido la preferencia.

Tiene la palabra el señor diputado González.

SR. GONZALEZ. — Señor presidente: Posiblemente uno se equivoque algunas veces al decir una cosa, pero estoy seguro haber solicitado la preferencia para el día viernes. Ante la duda de que pueda ser supuesto, Código Fiscal o adhesión al decreto-ley 49/64, constataré en las versiones taquigráficas y evitaremos, de esta manera, el tener que dialogar si es para hoy o para mañana.

4

#### CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Presidencia invita al Cuerpo a pasar a un breve cuarto intermedio, a fin de observar lo expuesto en la versión taquigráfica de la sesión del día de ayer.

— Eran las 17 y 36 horas.

5

#### CONTINUA LA SESION

— Siendo las 17 y 38 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Continúa la sesión.

Tiene la palabra el señor diputado González.

SR. GONZALEZ. — Señor presidente. Ante la duda, y habiéndome remitido a la versión taquigráfica de la sesión anterior, he comprobado que había solicitado para el día viernes el proyecto de reforma al Código Fiscal y adhesión al decreto número 48/64.

En virtud de haberse solicitado dichas preferencias para el día viernes y dado que el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos no puede ser tratado en el día de fecha por no tener despacho, solicito que la sesión del día viernes se realice a las 9 horas, con despacho de comisión.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — La hora deberá fijarse al finalizar la sesión, señor diputado.

Se va a votar el pedido de preferencia formulado para que se trate en la sesión del día de mañana el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos con despacho de comisión. Los que estén por la afirmativa, sírvanse significarlo.

— Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Ha sido aprobado por unanimidad.

Por secretaría se dará lectura a los pedidos de preferencia formulados en la sesión anterior que al no producirse despacho han perdido su condición de tal.

SR. SECRETARIO (Argañarás). — Prioridad sobre situación del personal escalafonado de la Administración provincial, levantamiento del estado de comisión, cesantías, estabilidad, etcétera; y Presupuesto General de Gastos para el año 1964.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Estos dos asuntos han perdido la preferencia.

6

## ORDEN DEL DÍA N° 11

## PROVISION DE AGUA A SAN ANTONIO OESTE

## Consideración

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Por secretaría se dará lectura al Orden del Día número 11.

Señor Presidente:

La Comisión de Asuntos Económicos, ha tomado en consideración el proyecto de los señores diputados Izco y Gaitán que declara de interés provincial la obra de provisión de agua a San Antonio Oeste, y por Unanimidad, aconseja a la Cámara la sanción del siguiente proyecto de ley:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE  
RIO NEGRO SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY:

Artículo 1º — Declárase de interés provincial la obra de provisión de agua a la localidad de San Antonio Oeste conjuntamente con sus posibilidades industriales proyectadas, mediante el licitado acueducto Conesa —San Antonio o por otros sistemas que nuevas técnicas aconsejen—.

Art. 2º — La obra citada en el artículo 1º gozará de prioridad en los planes de Obras Públicas provinciales a financiar por recursos propios y/o con fondos de ayuda de orden nacional o internacional.

Art. 3º — Facúltase al Poder Ejecutivo a recurrir a la ayuda federal y/o contraer empréstitos destinados a asegurar la efectiva y rápida concreción de la obra.

Art. 4º — Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

Sala de Comisiones, 8 de abril de 1964.  
Vega Matías; Osvaldo Lapuente; Rafael Miglianelli; Leopoldo Baratta; Angel Robledo; Aldo Foghini; Oscar Iribarne.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — En consideración en general.

Tiene la palabra el señor diputado Baratta.

SR. BARATTA. — Por una circunstancia especial he sido invitado por el señor presidente de la Comisión de Asuntos Económicos para realizar el informe de esta comisión relacionado con el problema del suministro de agua a San Antonio Oeste.

El diputado que habla se siente muy honrado por el hecho de que viniendo de una población lejana a San Antonio —una de las poblaciones más alejadas de la provincia— donde la felicidad nuestra consiste, tal vez, en que nunca nos ha faltado ese líquido elemento de que carece San Antonio desde hace tanto tiempo. Por eso es que me permito decir que me siento honrado y estoy muy satisfecho de poder ser uno de los que han colaborado en la concreción de este proyecto.

SR. VEGA. — ¿Me permite una aclaración, señor diputado, con la anuencia de la presidencia?

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Vega.

SR. VEGA. — Para hacer una aclaración, señor presidente. Se refiere al despacho de la comisión sobre provisión de agua a San Antonio.

Efectivamente los señores legisladores tienen sobre sus bancas el despacho mencionado, en el cual se señala que el mismo se ha producido por unanimidad. Quiero significar —y lo dejé bien aclarado en la comisión— que el artículo 2º se votaría favorable o nó y de que haría resaltar este hecho una vez que consultara con los demás miembros del bloque oficialista. A raíz de ello nosotros tenemos que hacer objeciones que las haremos en oportunidad del tratamiento en particular del proyecto.

Para hacer esta aclaración es que solicité la interrupción al señor miembro informante. Nada más, gracias.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Continúa en el uso de la palabra el señor diputado Baratta.

SR. BARATTA. — Esta comisión al tratar el proyecto ha considerado oportuno agregar o insertar dos párrafos en el artículo 1º, con el fin de aclarar por una parte, que las obras no sólo tienen como finalidad proveer agua para consumo domiciliario, sino también para concretar las posibilidades industriales de la zona, y por la otra, aclarar que de existir otros medios que la ciencia moderna o la técnica de estos tiempos aconsejen, se tenga muy en cuenta y en resumen se hagan estudios de todas las posibilidades.

En el artículo 2º se ha considerado que el término absoluta, al referirse a la prioridad, es demasiado terminante y obligaría a pensar que existiendo fondos para pequeñas obras, estas no podrían realizarse, por lo cual ha quedado eliminada. Se completa la última parte del artículo 2º, agregando "o internacional", a fin de dejar también abierta la posibilidad del crédito proveniente del exterior.

El artículo 3º queda tal cual estaba en el proyecto.

Quiero dejar aclarado, señor presidente, que personalmente al margen de la opinión de la comisión, cuando se realice el tratamiento en particular, propondré la inserción de otro artículo al proyecto presentado. Nada más.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Izco.

SR. IZCO. — Señor presidente: La Cámara ha escuchado el informe que ha producido el señor miembro informante de la Comisión de Asuntos Económicos, proyecto despachado por unanimidad, que fuera presentado oportunamente y que se refiere a la declaración de interés provincial en lo que respecta a la provisión de agua a San Antonio Oeste.

Quiero aclarar que el proyecto no contempla la provisión para uso común, podríamos decir, sino que está relacionado, como ayer lo manifesté en comisión, a que esa obra traería como consecuencia la posibilidad de radicación de industrias, que interesan a esta localidad, a nuestra provincia y a la Nación.

La magnitud del proyecto, en el esfuerzo financiero que requiere, enormemente grande y costoso para las finanzas provinciales a cuyo cargo estaría la provisión de agua, hace que deba ser contemplado en

ese aspecto y no en la provisión de agua común, para una población que está careciendo medianamente de ella, pero que no puede, lógicamente, pretender que se volcará esta enorme masa de recursos para la solución de un problema de tipo de vida común.

La obra tiene más amplitud y en consecuencia, es más justificable, en la medida que pueda ser afrontada por el gobierno de la provincia, tal cual tuvo en su momento la intención.

En aquel momento regían las mismas condiciones que ahora, vale decir, se trataba de posibilitar una radicación industrial de gran importancia. Por una razón que desconozco esta obra, que de materializarse ha de ser una de las más grandes que pueda hacer la provincia con sus recursos o, por lo menos en su mayor parte, no estaba contemplada por una ley expresa; solamente había sido incluida una partida importante de 100 millones de pesos en el presupuesto, cuando a fines del sesenta y uno se lo sancionó. En el año sesenta y tres se repite, modificándola levemente, la partida prevista para el año anterior, que no había sido ocupada, por cuanto no tuvieron, en ningún momento, principio de ejecución las obras.

Ello no impidió que se fuera materializando el proceso de estudios técnicos, que culminaron con la llamada a licitación internacional, con los resultados que esta Cámara conoce, porque han sido comentados en otras oportunidades en que se tocó el tema. Vale decir, que se abrió la licitación en su momento y, posteriormente, para adecuar en alguna medida la situación especial que se presentó —porque está en estos momentos en un período de ampliación del plazo durante el cual el gobierno provincial decidirá la adjudicación de la licitación y como consecuencia el comienzo de las obras, si así lo dispone— ha movido al gobierno provincial, según se me informara, a buscar distintas fuentes de financiación extra-provinciales, que posibiliten con el aporte de la provincia, en la medida que fuera posible, que se materialice una masa de recursos importantes. Pero más importante aún que la masa de recursos para llevarla a cabo, sería la certeza de que esa radicación industrial sea efectiva y esté dispuesta a manifestarse en un plazo breve. De ser así, en la misma medida podría ser ejecutada la obra, que tiene una gran magnitud, porque de llevarse a cabo, tendrá como consecuencia esa importante radicación, que cifras viejas me dicen que era del orden de los dos mil millones de pesos en una planta de álcalis y de productos químicos. De materializarse, reforzaría la pretensión que pueda tener nuestra provincia respecto del futuro de Sierra Grande.

Hay diversas circunstancias que hacen aconsejable, en el plano específico del tema que estoy tocando, el presentar una situación favorable para San Antonio Oeste, sobre la base del agua, sobre la base de la radicación de una industria y de la concreción del llamado "Parque Industrial", de lo que la Cámara se ocupó en su oportunidad. Esto traería seguramente, como consecuencia, una mejor y más favorable posibilidad respecto a Sierra Grande.

Quiero manifestar que esta Cámara debe tener en cuenta permanentemente la necesidad de crear condi-

ciones favorables para Sierra Grande, ante el peligro que existe que los planes inmediatos, en alguna medida, están contemplando con preferencia a puertos de la provincia del Chubut para la salida de ese material, e incluso en el futuro, en la instalación de algún centro siderúrgico. De allí, señor presidente, que el artículo 1º y la ley misma, han querido reflejar el espíritu que anima a esta Cámara de la importancia de esta obra y de lo conveniente de ella, en concurrencia con esos factores de desarrollo que la misma posibilitaría.

En el artículo 2º, quien habla había gestionado la fijación de prioridad absoluta. Las explicaciones en Comisión modificaron lo de absoluto y quedó lo de prioridad.

De todas formas me conformo —digamos así— porque en la provincia momentáneamente no tenemos planes de obras de esta envergadura que tengan prioridad anterior a la que en este momento estamos tratando; porque en la práctica, dentro de esa técnica de grandes obras, la prioridad estaría acordada a ésta; en virtud de esta ley y siempre que concurren, quiero dejar perfectamente manifestado, las circunstancias que aconsejan que ella se materialice.

Por el artículo 3º y teniendo en cuenta lo que manifesté al principio sobre la necesidad de encontrar una importante masa de recursos que permita afrontar la obra, contemplando la facultad de concurrir o recurrir el Poder Ejecutivo a la ayuda federal, cosa que creo si no estoy mal informado o he interpretado mal, que en alguna medida se han hecho o se están haciendo gestiones con ese fin, estableciendo lógicamente la posibilidad de contraer empréstitos destinados a materializar la obra, tanto en lo que respecta a conseguir fondos para la iniciación, como la autorización y la contratación con pago diferido, que si bien técnicamente podría ser o no un empréstito, de todas formas era un endeudamiento que sería aceptable, en la medida que es para promover una obra y no para gastos de otro tipo.

Yo descuento, señor presidente, el éxito de esta gestión.

Pero más desearía y espero verlo, que el éxito no se concrete en la sanción de esta ley, sino en que todas esas esperanzas depositadas en años a través de todos los tipos de gobierno, a través de las buenas y de las malas, mi pueblo, que ha nacido bajo el estigma de la falta de agua, pueda ver algún día ese sueño hecho realidad; sueño que no alcanzaron a ver quienes pusieron todas sus esperanzas cuando se instalaron jóvenes —muchos de ellos—, y que nos han legado a nosotros, sus hijos, la tarea permanente de luchar en procura de que algún día también nosotros podamos gozar no solamente de lo que significa una mejor forma de vida, como más civilizada forma de vida, el tener agua, sino lo que sería más importante, porque aparentemente se dan condiciones promisorias, que eso ya de por sí sería para nuestro pueblo maravilloso e increíble, fuera acompañado con el surgimiento de una pujante economía, con la colaboración de una fuente de recursos y de un potencial económico, brindando a esta provincia, en ese rincón duro y árido cuyas mejores posibilidades tal vez es-

tán sin explotar, que son las de la minería y las emergentes de la industrialización.

Con estas palabras, señor presidente y señores legisladores, he querido referirme a este tema y al descontentar como dije el éxito de la sanción, pienso que a lo mejor no sea ésta una ley más de las tantas que en la provincia y en el país siempre se han dictado y que hoy fijamos como proyecto, como expresión de deseos, se materialice para suerte, para felicidad y engrandecimiento de Río Negro. Nada más.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Mollo.

SR. MOLLO. — Señor presidente: Con la responsabilidad que caracteriza la labor parlamentaria de los hombres que integran esta Cámara, los miembros de nuestro sector que nos representan en la Comisión que estudió el proyecto que está en discusión cuando se propuso la redacción de uno de los artículos, hicieron reserva expresa de que, si bien coincidían en general con respecto a ese artículo, iban a hacer previamente una consulta al bloque que integran.

Ese fué el sentido de lo expresado por el señor diputado Vega cuando hizo una aclaración hace unos minutos refiriéndose a lo que, referente a ese artículo, había dispuesto el bloque de que forma parte.

Eseuchando recién las palabras del autor del proyecto y previa una rápida consulta a los compañeros de sector, hemos dispuesto rever la medida que había adoptado el bloque en reunión expresa. El bloque había dispuesto no votar el artículo 2º porque entendía que mencionar una prioridad era atar a la provincia a un compromiso que entendemos no iba a estar en condiciones de solventar.

Pero las palabras del autor del proyecto, al asegurar que esa prioridad deberá ser ejercida "siempre que concurren las condiciones necesarias que posibiliten su realización", nos han hecho rever. vuelvo a decir, la decisión que habíamos adoptado.

Anticipo desde ya que con el sentido que el señor autor del proyecto da a la prioridad que figura en el artículo 2º, este bloque lo votará afirmativamente.

Hecha esta aclaración, que considero imprescindible, voy a referirme a otro aspecto que considero sumamente importante y que hace al desarrollo integral de otra zona. Esta bancada va a votar el artículo 1º con la nueva redacción que se le ha dado en comisión, porque el mismo promueve integralmente la zona; escapamos al problema exclusivamente agua, para ir al problema en su conjunto. Declaramos de interés provincial, no solamente lo que es una necesidad vital para los habitantes de San Antonio, sino que vamos más allá. declaramos de interés provincial también la promoción integral de la zona. de la que es centro San Antonio.

El señor diputado, autor del proyecto, mencionó en su exposición las posibilidades siderúrgicas de Sierra Grande. Es cierto, esa es una de las grandes posibilidades de la zona de que San Antonio es centro. Sumar la provisión de agua; sumar Sierra Grande, adicionar puerto, trae aparejado ramales ferroviarios, trae aparejado caminos y otros complejos industriales que permitirán, como digo, que el total de la zona llegue a integrar un complejo económico del tipo de

los que, en otro orden de cosas, tenemos ya en la provincia realizados en unos casos y en vías de realización en otros.

Realizada tenemos ya, aunque permanentemente en vía de perfeccionamiento, la zona del Alto Valle; zona que representa, económica y demográficamente, la mayor concentración de esfuerzos, de capitales y de hombres, que tiene la provincia.

Hace pocos días, en esta misma tanda de sesiones extraordinarias, esta Cámara ha votado dos leyes que posibilitan la promoción de otras zonas de la provincia también en su aspecto total: me refiero al convenio con FAO y al préstamo con el BID, que van a permitir que el Valle Inferior tenga una característica de tipo similar al Alto Valle.

Integramos en esa forma —como decía— ya dos grandes zonas de nuestra provincia: el Alto Valle y el Valle Inferior en breve término. Este otro proyecto, tomado así en su conjunto, como lo vamos a votar, es decir, declarando de interés provincial la provisión de agua y todo lo otro que hace a sus posibilidades industriales, va a permitir que tengamos, conjuntamente con una tercera zona ya promovida y que me había olvidado de citar, me refiero a la zona turística andina va a permitir —decía— que cuatro grandes zonas de la provincia vayan formando en ellas islas que, intercomunicadas darán en su desarrollo integral, el esperado y por otra parte necesario desarrollo integral de nuestra provincia.

Por estas brevísimas consideraciones, señor presidente y señores diputados, el sector del Radicalismo del Pueblo va a votar favorablemente el proyecto tal cual ha sido presentado por la Comisión, salvo algunas pequeñas modificaciones de redacción que, en su momento y en el tratamiento en particular de sus artículos, se harán llegar a secretaría.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Iribarne.

SR. IRIBARNE. — Señor presidente: Por motivos difíciles de aclarar o de definir, la parte sur de Río Negro siempre ha sido un tanto olvidada; en muchos casos por necesidades esenciales.

Entre los distintos pueblos del sur de esta parte de la Patagonia, o mejor dicho Río Negro, se encuentra la localidad de San Antonio Oeste que, desde hace aproximadamente cuarenta años, tiene un sueño al que podríamos denominar: "El sueño del pibe". Sueña con la provisión de agua San Antonio Oeste; tiene el sueño del pionero que ha luchado por un ideal y, lógicamente, quiere que se concrete.

Este proyecto, si bien no reúne las condiciones esenciales ya que falta la parte definitiva para concretar esa obra, hace que se dé la oportunidad al gobierno de la provincia de Río Negro para agotar todas las posibilidades de que esta obra se concrete. En eso radican muchos factores pero en este momento es imposible pretender que la obra se lleve a cabo en forma instantánea, como sería el deseo de todos nosotros que conocemos las necesidades del pueblo de San Antonio Oeste.

Pero en alguna medida se hace que se le den amplias facultades al Poder Ejecutivo provincial para

que agote todos los recursos para llevar a cabo esa obra.

Como representante del pueblo de San Antonio, sólo me resta decir o mejor dicho hacer votos para que estas palabras no solamente sean palabras, sino que algún día podamos decir: se presentó un proyecto y se ha concretado la obra. Nada más.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Digiuni.

SR. DIGIUNI. — Señor presidente: Cada vez que se ha tocado en esta Cámara el problema del agua a San Antonio, esta bancada ha prestado decidida atención y ha colaborado, en la medida de sus posibilidades, con los demás sectores del Cuerpo y ha apoyado en todo a las manifestaciones que los representantes de ese pueblo trajeron a este recinto.

Es por ello que hoy nos sentimos doblemente satisfechos, primero, porque de esta manera, con el proyecto que estamos considerando y al que esta bancada adelanta su voto favorable, se solucionará para la población de San Antonio el problema del agua y se asegurará provisión definitiva e integral.

Segundo, y como lo dijera ayer en comisión, o mejor dicho lo sugiriera porque no pertenezco a la misma la reforma a la redacción del artículo 1º respecto a que fuera una obra de posibilidades industriales y mineras, por lo que significaba que no era solamente para llevar agua a San Antonio, sino que ello traería como consecuencia, al realizarse la obra, no solamente beneficio para la zona, sino para la provincia y la Nación.

En ese carácter nosotros entendimos que, votada esta ley, el Poder Ejecutivo deberá abocarse en la medida que lo permitan las posibilidades económicas de la provincia o sean las finanzas, a ir comprometiendo partidas para que esto sea una realidad lo antes posible.

No voy a repetir o caer en redundancias de situaciones que todos conocemos, pero sí quiero señalar que esta obra será quizás, para la zona de San Antonio, la que traerá como consecuencia la radicación no sólo de industrias, no sólo abrirá caminos, puentes, etcétera, sino que traerá como consecuencia la radicación de familias, con lo cual la población, tan necesaria en nuestra provincia tan grande y tan des poblada en atención a su amplitud kilométrica de superficie, redundará con ello entonces, en beneficio de toda la provincia, porque la población no sólo traerá fuentes de trabajo sino que creará a través de las industrias, fuentes de producción y consumo a la vez.

Señor presidente: Anticipamos, como dije al comienzo, el voto favorable a este proyecto y hacemos votos, repito, para que esta obra se realice a la brevedad posible. Nada más.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Si ningún otro señor diputado va a hacer uso de la palabra, se va a votar si se aprueba en general el despacho. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

— Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Ha sido aprobado por unanimidad.

En consideración en particular. Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

— Se lee.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — En consideración. Tiene la palabra el señor diputado Basse.

SR. BASSE. — Señor presidente: Voy a proponer una modificación a la redacción de este artículo 1º, por entender que no está bien expresado el espíritu del mismo.

Se dice en el despacho que se declara de interés provincial, la obra de provisión de agua a San Antonio conjuntamente con sus posibilidades industriales. Tengo entendido que en el proyecto original se declara de interés provincial la provisión de agua a San Antonio, pero en ningún momento se ha declarado, además de eso, las posibilidades industriales, porque éstas vendrán como consecuencia de la obra.

Entiendo que una mejor redacción del artículo sería la siguiente: Declárase de interés provincial la obra de provisión de agua a la localidad de San Antonio para el consumo general y para el desarrollo de sus posibilidades industriales, mediante el licitado...; lo demás sigue tal cual está en el despacho de comisión.

#### 7 — CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (De Prado). — ¿Acepta la comisión la modificación propuesta?

Tiene la palabra el señor diputado Vega.

SR. VEGA. — Solicito un breve cuarto intermedio para tratar con la comisión la modificación propuesta.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Habiendo asentimiento, invito al Cuerpo a pasar a un breve cuarto intermedio.

— Eran las 18 y 20 horas.

8

#### CONTINUA LA SESION

— Siendo las 18 y 40 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Continúa la sesión.

Tiene la palabra el señor diputado Vega.

SR. VEGA. — Señor presidente: La Comisión de Asuntos Económicos ha interpretado que es loable la modificación que desea insertar el señor diputado Basse. Se trata de distintas interpretaciones, pero la comisión ha querido darle una mayor amplitud al decir: "conjuntamente con las posibilidades industriales", es decir, declarar de interés provincial a ambas cosas. Eso no modifica en forma sustancial el artículo y, por lo tanto, la Comisión no acepta la modificación propuesta.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Si ningún otro señor diputado va a hacer uso de la palabra, se va a votar el artículo 1º del despacho. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

— Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Ha sido aprobado por unanimidad.

Por secretaría se dará lectura al artículo 2º.

— Se lee.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — En consideración. Tiene la palabra el señor diputado Sa Pereyra.

SR. SA PEREYRA. — Señor presidente: He hecho llegar a la mesa de secretaría una modificación al artículo 2º, que si bien entiendo no es sustancial, habría que incluirlo a los efectos de dar más flexibilidad al mandato que contiene el artículo 2º, del que rogaría se diera lectura.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Por secretaría se va a dar lectura a la modificación del artículo 2º propuesta por el señor diputado Sa Pereyra.

SR. SECRETARIO (Argañarás). — "Artículo 2º — La obra citada en el artículo 1º, se incluirá entre las prioridades de planes de obras públicas provinciales a financiar por recursos propios y/o con fondos de ayuda de orden nacional o internacionales".

SR. PRESIDENTE (De Prado). — ¿Acepta la Comisión la modificación propuesta por el señor diputado Sa Pereyra?

SR. VEGA. — Para no solicitar cuarto intermedio, rogaría a los señores diputados que integran la comisión que indiquen si están de acuerdo, porque de lo contrario, solicitaría un cuarto intermedio.

9

#### CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Miglianelli.

SR. MIGLIANELLI. — Solicito un cuarto intermedio a efectos de conversar con el señor presidente de la comisión sobre esta modificación.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Habiendo asentimiento, invito a la Cámara a pasar a cuarto intermedio.

— Eran las 18 y 45 horas.

10

#### CONTINUA LA SESION

— Siendo las 19 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Continúa la sesión.

Tiene la palabra el señor diputado Vega.

SR. VEGA. — Señor presidente: La comisión por mayoría acepta las modificaciones propuestas por el señor diputado Sa Pereyra.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Sa Pereyra.

SR. SA PEREYRA. — Señor presidente: Quiero aclarar en forma muy breve la razón que tuve para pedir esa modificación al artículo 2º, si bien es cierto que en el artículo 1º, que también se cuestionó por lo menos en alguna medida, se correlacionaba el agua de San Antonio Oeste con el complejo industrial, quie-

ro dejar sentada mi interpretación con respecto a esa correlación. El agua a San Antonio, a mi entender, está indudablemente condicionada a la realización de ese complejo industrial por lo que dijo el señor diputado Izco también cuando se refirió al problema, entendiéndose que la magnitud de la obra hacía imposible realizarla para el uso exclusivo del agua para los habitantes de San Antonio.

SR. IZCO. — ¿Me permite una interrupción señor diputado?

Le aclaro precisamente de que el monto no solamente en pesos no estaría relacionado en el aspecto técnico, si la obra fuera exclusivamente para consumo doméstico; no solamente estarían en relación el precio de la obra sino incluso una innecesaria magnitud de volumen de acarreo de agua.

SR. SA PEREYRA. — Exactamente, así lo había entendido y le agradezco la aclaración.

Es a efecto de que nuestra opinión y nuestro concepto abra las puertas a una mejor clarificación cuando se trate, en su oportunidad, de darle efectividad a la obra.

En el artículo 2º cuando me refería a las prioridades he querido hacer una delimitación que permita una mayor flexibilidad en cuanto a la aplicación de la obra se refiere.

Es indudable que la magnitud de la obra y la necesidad, de realizarse el complejo industrial, con o sin prioridad, se va a llevar a cabo. Pero en la medida en que mañana pudiera presionarse con esa prioridad de la ley como queriendo hacerla aparecer primero que primero, puede ocasionar la paralización de otras obras de carácter más modesto que en ese momento estarían en condiciones de realizarse.

De esta manera posibilita con mayor flexibilidad la realización de una obra dentro de las prioridades, y tiene garantizada su realización en obras a producirse al concretarse el complejo industrial que haría factible la realización de la obra.

SR. IZCO. — Me permite una interrupción, señor diputado? Porque estamos aclarando alcances y tengo que estar moviéndome con un proyecto que ha sido modificado un poco en algunos conceptos.

Quisiera aclararle, señor diputado Sa Pereyra, que en el caso de que no se llevara a cabo o no fuera factible el motivo, podríamos decir, si no principal concurrente para la obra de agua, en su momento quien habla u otro señor diputado o el Poder Ejecutivo en su defecto, seguramente que propiciaría una obra que contemplara la provisión de agua con otro destino más modesto, porque sinó podríamos decir que el agua no se llevaría a cabo en la medida de que no existiera la posibilidad del complejo industrial, por lo que no se llevaría a cabo en esa magnitud; lo cual no significa declinar de que mañana se pediría o propiciaría una obra de agua con un destino más modesto o adecuado a la que se quisiera servir en la medida que se pudiera.

Y el motivo que quedaba establecido y que se tuvo en cuenta en el artículo 1º lo expresa cuando dice al mencionar al licitado acueducto; el licitado por su volumen, por su trazado, por los aspectos que contem-

pla, está justificadamente dispuesto a servir una realización de tipo industrial. El aspecto técnico nos indica que para una población dada para lo que técnicamente se supone crecimiento demográfico, etcétera, condiciones técnicas de volumen de caudal, tendrán que ser distintas. Por eso precisamente el artículo 1º resaltaba que se trataba de la obra licitada que como consecuencia trae esa interpretación casi sola.

Si no, no se justificaría la obra, si no fuera que se utilizara ese volumen para otras cosas, que no fuera más que para uso doméstico.

Si tuviéramos que ir a la obra en sí, eliminadas las posibilidades industriales, muchos de esos factores que están en la licitación y en el proyecto desaparecerían y se modificarían, reduciéndolos en muchos aspectos, tanto en el precio como en el volumen.

SR. SA PEREYRA. — Bien, señor presidente: Estoy totalmente de acuerdo en que la no realización de esta obra, por las imposibilidades financieras que pudieran hacerla irrealizable, no significaría, de ninguna manera —así lo entiendo— el olvido de una necesidad fundamental para una población como San Antonio. Habría que buscar necesariamente, sea por conducto del Poder Legislativo o Ejecutivo, otra solución. Pero, indudablemente, esto no quiere decir que, fracasado el acueducto en la magnitud proyectada, tendríamos que olvidarnos de este problema. Nada más.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Baratta.

SR. BARATTA. — La obra de provisión de agua a San Antonio la hemos visto fracasar en la idea y en la práctica desde hace muchísimos años. Ha habido creo que hasta un presidente de la Nación, que ha opinado que más vale retirar la ciudad que llevarle agua. Es inconcebible que se pueda seguir pensando eso.

Creo que en lo que atañe a la radicación de industrias...

SR. ROBLEDO. — ¿Me permite una interrupción?

SR. BARATTA. — Enseguida termino, señor diputado.

La radicación de industrias puede ser acelerada si allí existe agua; no esperar que las industrias provoquen la llegada del agua, sino que la llegada del agua provoque la instalación de industrias.

Por otra parte, estoy seguro, no podemos compararla, si hablamos de prioridades con obras de poca monta, con obras del orden de los cincuenta o cien millones de pesos. Nunca va a existir en el ánimo de los señores diputados el decir que no se haga una escuela porque hay que realizar la obra de San Antonio; en cambio sí podemos compararla con obras del tipo de IDEVI, por ejemplo, o con obras que puedan aparecer de monto cuantioso, del orden de los mil millones de pesos, donde hay que pensar en la financiación. Por eso nuestra bancada insistió en que debe darse prioridad a la obra, entendiendo que es entre las grandes obras de la provincia, y no argumentar que pueda evitarse la construcción de un pequeño puente, el arreglo de una máquina o la construcción de una escuela, tal cual dijera recién.

Por esa razón, repito, insistimos y rogamos a los señores diputados que aprueben el artículo 2º, tal cual está redactado por la comisión.

Hago resaltar, también, que para no tener esta duda se saque la palabra absoluta, dejando que se entenderá que la prioridad será dentro de los grandes proyectos. Nada más.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado González.

SR. GONZALEZ. — Es para hacer una aclaración, señor presidente.

Le solicitaría al autor del proyecto, diputado Izco, me hiciera saber si cree que la solución al problema de la provisión de agua a San Antonio, es posible únicamente por intermedio del acueducto desde Coinesa.

SR. IZCO. — Bien, ya que el señor diputado me hace la pregunta, le voy a contestar.

No he dicho en el proyecto que fuera la única posibilidad; me referí, como cosa coherente, a que se declaraba de interés provincial la obra en función de lo que expliqué, de promoción, etcétera, y en base al licitado acueducto.

Le aclaré recién al señor diputado Sa Pereyra, en qué medida me daba a mí un patrón, podríamos decir así, de cuál era el sentido de la obra, porque ese licitado acueducto, al fijar volúmenes que escapan a la provisión de agua para una población tan pequeña —lo decía sin entrar en mayores consideraciones, aunque las hice posteriormente con más amplitud— que el destino era la promoción industrial, cosa que, por otra parte, nadie ignora que está muy ligada una y otra cosa y que en la medida que se ha demorado tanto la radicación por falta de agua, y tanto la falta de agua como la radicación, estamos todavía moviéndonos en el plano de la esperanza de realización de una y otra cosa.

Eso estaba en el artículo 1º. Pero ahora estamos hablando de la prioridad. Y en ese sentido no voy a hacer hincapié, porque mi deseo es que la ley se vote. Y no creo, incluso, que las leyes en sí hagan todo: habrá que adecuarla con algo más, después.

Se me ocurre —y no es una objeción, digamos absoluta—, que no está mal el hablar de prioridad cuando se habla en el nivel que decía el señor diputado Baratta. En ese nivel, tendría prioridad, mientras no se establezca un plan de prioridades públicas en la provincia fijando otros tipos de prioridades; porque pareciera que estuviéramos genéricamente fijando prioridades a cosas que no sabemos si existen o si van a existir en la medida ésta.

De todas formas, hago la aclaración a los señores diputados que no es una objeción informal; no es una cosa que modifique o que se haga irrealizable por esto sólo que la obra se haga o no. Con leyes se han dejado de hacer obras y, a veces, sin ellas, solamente con una partida presupuestaria, se han hecho.

En consecuencia, no voy a hacer una objeción de ese tipo, pero no creo que esté mal redactado; sobre todo que contempla ampliamente el espíritu con que se hizo el proyecto tal cual está redactado el artículo 2º.

Había aceptado ayer, en alguna medida, retirar "la prioridad absoluta" que explica, incluso, gráficamente que era una cosa un poco parecida. Nada más.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Sa Pereyra.

SR. SA PEREYRA. — Señor presidente: Quiero aclarar, como consecuencia de las manifestaciones del señor Baratta, que no deberíamos hacernos eco en la Cámara de cosas que casi marginan el disparate.

Aceptar que alguien, con un mínimo de responsabilidad pueda haber dicho que había que cambiar a San Antonio Oeste o sacarla de ese lugar, o darle a la gente para que se haga la casa en otra parte para soslayar el tema del agua, yo lo califico como un disparate. Y no lo habría traído, a pesar de haber escuchado una de esas cosas, a la Cámara, precisamente por esa calificación que acabo de mencionar.

Entiendo que nosotros, cuando hablamos de condicionar la prioridad con la flexibilidad necesaria, seríamos más atentos y respetuosos con los intereses generales y con las obras generales de toda la provincia, sin pretender una limitación que podría —en alguna manera— dar lugar a cuestionarlas y hacer entorpecer la marcha de otras obras de menor importancia, pero que posiblemente les corresponda la prioridad en razón que se podrían realizar en ese momento y que las otras obras, por su magnitud, no pueden realizarse.

Mi deseo es de que no se mezcle en el concepto de la prioridad nada que pueda detener esas obras más modestas. Porque si nosotros hablamos de prioridades e incluimos la obra, cada una va a ir tomando el lugar que le corresponda en la consideración de los funcionarios en la materia que puedan realizarse de acuerdo con sus posibilidades financieras. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Baratta.

SR. BARATTA. — Al hablar recién en la forma que lo hice, tal vez he sido demasiado brusco; pero es que esta obra me entusiasma muchísimo.

Un hecho que me ha incitado a ello probablemente sea que hace poco tiempo, en un artículo publicado en el diario "La Nación", se expresaba que la empresa de ferrocarriles había realizado un acueducto para proveer de agua a una población de Santiago del Estero. Lamentablemente, el recorte no lo tengo sobre mi banca.

Pero eso es una prueba de que la obra no es tan difícil de poder financiar. Considero y ya lo han dicho otros señores diputados que la financiación de esa obra tiene muchas posibilidades de hacerse o realizarse con recursos de distintas procedencias.

SR. SA PEREYRA. — ¿Me permite, señor diputado? Quiero aclararle que para que podamos aceptar el símil, tendríamos que tener una idea sobre de qué se trataba el acueducto de Santiago del Estero, porque aquél pudo haber sido realizado por haber tenido una magnitud totalmente distinta al que se proyecta para San Antonio Oeste. Entonces recién podríamos comenzar a considerar lo que usted dice.

SR. BARATTA. — Pero no escapará al criterio del señor diputado que el ferrocarril General Roca se beneficiaría enormemente si tuviera una provisión de agua que no le significara traerla desde Valcheta empleando veintidós vagones que sin duda le ocasionan

gastos considerables y que por otra parte entorpece el funcionamiento de los trenes e incluso creo que tienen otros inconvenientes técnicos en Valcheta que deben solucionarlos y que fueron comentados en oportunidad del viaje que realizara la comisión que fué a Buenos Aires, originada por este problema.

SR. SA PEREYRA. — ¿Me permite una nueva interrupción, señor diputado? Yo creo que lo que consideramos es precisamente la prioridad y no la razón de ser de la obra; la conveniencia o la magnitud de eso está completamente debatido y estamos totalmente de acuerdo en que la realización de la obra está más que justificada.

Acá se discute o estamos discutiendo, la propuesta de ampliar, simplemente darle un poco más de flexibilidad al concepto de la prioridad. Nada más.

SR. BARATTA. — Yo diría, señor diputado, que al incluir esa nueva modificación al artículo, se está procediendo con un poco de temor o si se quiere se está dando un tipo de trampa al artículo.

SR. SA PEREYRA. — No hay tal trampa, señor diputado. La prioridad existe. No podemos hablar de trampa porque yo entiendo que en el ánimo de ningún legislador está el ponerle trampa a una obra de esa naturaleza, en la que todos estamos de acuerdo que debe hacerse. Es simplemente posibilitar a los factores que deben realizarla una mayor flexibilidad. La prioridad existe; nosotros no la negamos ni desnaturalizamos. La prioridad está pero está en sentido plural, no en sentido singular. Precisamente para no colocarla en un terreno exhaustivo que pueda excluir otras obras de menor importancia. Ese es el sentido de mi modificación.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Lapuente.

SR. LAPUENTE. — De acuerdo a las manifestaciones del señor miembro informante de mayoría sobre la modificación al artículo 2º, sustenta un criterio y por otro lado una minoría sustenta el criterio de dejar tal cual está el proyecto en su artículo 2º.

Creo que está ya demasiado debatido el tema ya que se han dado toda clase de explicaciones y cada uno de los señores legisladores, en esta materia, ya deben tener su concepto formado por lo que creo que se debe entrar a tratar directamente votando si se aprueba o no la modificación.

Señor presidente: Hago moción concreta de cierre del debate, que se ponga a votación y que la misma sea nominal.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Se va a votar la moción propuesta por el señor diputado Lapuente en el sentido de que la votación del artículo 2º se realice en forma nominal. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

— Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Ha sido aprobado por unanimidad.

Se va a votar el artículo 2º en su forma original.

SR. MOLLO. — Señor presidente: El artículo en su forma original ¿se refiere con las modificaciones que aceptó la comisión?

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Como está en el despacho, sin modificaciones.

SR. MOLLO. — Pero hay una modificación aceptada por comisión.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Primero se vota como está originalmente.

SR. MOLLO. — Perfecto, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Por secretaría se tomará la votación nominal.

— Al solicitársele el voto, dice el

SR. BARATTA. — Voto porque el artículo 2º quede tal cual ha sido despachado por comisión, es decir, por la afirmativa.

— Votan por la afirmativa los señores diputados Chucair, de la Rosa Salinas y Gaitán.

— Al solicitársele el voto, dice el

SR. IRIBARNE. — Pido la palabra para fundamentar mi voto.

Señor presidente: Creo muy criteriosas las modificaciones que desea introducir el señor diputado Sa Pereyra, pero tengo mis dudas al respecto, en lo que se refiere al alcance de los términos de las mismas, por lo que voto por la afirmativa.

— Votan por la afirmativa los señores diputados Izco y Lapuente.

— Lo hacen por la negativa, los señores diputados Digiuni, Díaz Lozano, Foghini, Funes, González, Miglianelli, Mollo, Pérez, Robledo, Sa Pereyra, Siccardi y Vega.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Han votado 12 señores diputados por la negativa y 7 por la afirmativa. En consecuencia, el artículo 2º ha sido rechazado en su forma original.

Se va a votar el artículo 2º con las modificaciones propuestas por el señor diputado Sa Pereyra. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

— Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Ha sido aprobado.

Por secretaría se dará lectura al artículo 3º.

— Se lee.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — En consideración. Se va a votar si se aprueba el artículo 3º. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

— Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Ha sido aprobado por unanimidad. El artículo 4º es de forma. Por lo cual el presente despacho ha quedado sancionado con fuerza de ley. Será girado al Poder Ejecutivo.

Tiene la palabra el señor diputado González.

SR. GONZALEZ. — En mi carácter de diputado, voy a vertir expresiones de anhelo, referidas a la ley

recientemente sancionada, y en modo especial, al artículo 1º — Lo es en el sentido de que el Poder Ejecutivo realice estudios sobre otros sistemas para proveer de agua a San Antonio. Y al referirme a otros sistemas de nuevas técnicas, me refiero a la destilación para agua dulce.

Entiendo, señor presidente, que el realizar la obra de provisión de agua a San Antonio Oeste, es un hecho a que todo rionegrino aspira.

La destilación de agua dulce daría la solución integral a los diversos problemas que tiene la localidad de San Antonio Oeste y, al decir diversos problemas, entiendo que la solución integral estaría dada con este otro sistema, con el que proveería de energía eléctrica y agua dulce.

Quiero aclarar que en el momento oportuno y una vez que termine de realizar estudios sobre el particular, haré una presentación ante el Poder Ejecutivo sobre este nuevo sistema, porque estoy en comunicación con la Compañía Electro Mecánica de Copenague en Dinamarca, a los efectos de tener el costo total de la obra para la solución integral de San Antonio y que, adelantando cifras, entiendo que no pasaría de los doscientos millones de pesos. Nada más.

11

#### AMPLIACION PLAZOS FIJADOS LEY 289 Consideración

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Se pasará a tratar el segundo punto del Orden del Día, que no tiene despacho y que está referido a ampliación de plazos fijados por la Ley 289.

Por secretaría se dará lectura.

#### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO SANCIONA CON FUERZA DE L E Y :

Artículo 1º — Ampliase el plazo fijado por el artículo 7º de la Ley Nº 289, en noventa (90) días.

Art. 2º — Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — En consideración en general.

Tiene la palabra el señor diputado Miglianelli.

SR. MIGLIANELLI. — Señor presidente: Voy a fundamentar brevemente este proyecto de ley que lleva la firma de los integrantes de la Comisión Investigadora, en mi carácter de presidente de la misma y autor del proyecto primitivo de creación de esta Comisión.

En el despacho efectuado por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General se había fijado una vida de ciento ochenta días a esta comisión para producir despacho. Lógicamente en la creencia de que era un tiempo prudencial, porque no previó algunos inconvenientes durante el transcurso de ese tiempo, tales como las distintas autoconvocatorias a sesiones extraordinarias que no han permitido a sus integrantes trabajar en la forma que esta comisión requiere, como también otros factores que han

incidido para que ello ocurriera, a pesar de la buena predisposición de la mayor parte de los organismos del Poder Ejecutivo.

Entiendo en forma personal, y así lo ha entendido la comisión en algunos casos, en la administración, y en especial en la Contaduría, el haber tenido que evacuar con tiempo y en el momento preciso que nosotros habíamos solicitado cierta información, la hubiera realizado, se hubiera tenido que paralizar el funcionamiento de la administración, habiendo observado también, una reorganización en ese sector. Por eso hemos creído prudente que no debíamos entorpecer su marcha.

Todo ello ha incidido para que dentro de los ciento ochenta días de plazo fijados por ley y que vencen el 30 de abril, la comisión no haya tenido tiempo suficiente para poder producir despacho. Por lo tanto, solicito a los señores diputados el voto favorable a la ampliación pedida en pleno por la Comisión Investigadora. Nada más.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Iribarne.

SR. IRIBARNE. — Iba a solicitar al señor presidente de la Comisión Investigadora que me hiciera conocer los motivos por los cuales solicitaba la ampliación del término de dicha comisión. Los mismos ya han sido satisfechos por lo cual no voy a hacer uso de la palabra.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Sa Pereyra.

SR. SA PEREYRA. — Quería agregar algo más a lo que ha dicho el presidente de la Comisión Investigadora, porque entiendo que en cierta manera justifica, como una razón más, el pedido de ampliación del plazo.

Tenemos un trabajo que estamos haciendo en forma ordenada y sobre todo muy cuidadosa por las situaciones que pudieran pasar, que demandaron más tiempo de lo que estimamos, no solamente por el trabajo mecánico en sí, sino que tenemos inconvenientes para poder hacernos de la documentación que ampara ciertas partidas en anotaciones de libros. El trabajo es muy extenso porque lo hemos tenido que realizar desde el año 1958 hasta la fecha.

Eso también ha hecho imposible la terminación de un trabajo que necesariamente queremos dejar completo, porque entendemos pondrá en evidencia sistemas que en lo sucesivo habrá que corregir.

Quería agregar esto para abonar con más fuerza y explicar las razones del pedido que hacemos de ampliación de plazo. Nada más.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Si ningún otro señor diputado va a hacer uso de la palabra, se va a votar si se aprueba el despacho en general. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

— Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Ha sido aprobado por unanimidad.

En consideración en particular. Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

— Se lee.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — En consideración. Se va a votar si se aprueba el artículo 1º. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

— Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Ha sido aprobado por unanimidad. El artículo 2º es de forma por lo cual el presente despacho ha quedado sancionado con fuerza de ley. Será girado al Poder Ejecutivo.

12

## DIA Y HORA DE SESION

### Moción

SR. PRESIDENTE (De Prado). — El Cuerpo deberá fijar hora para la sesión del día de mañana. Tiene la palabra el señor diputado González.

SR. GONZALEZ. — Es para solicitar, señor presidente, que la sesión del día de mañana para el tratamiento de las distintas preferencias que fueron aprobadas en el día anterior y en la fecha, se realice a las 9 horas.

SR. GAITAN. — Es para solicitarle al señor diputado González revea su moción pues considero que es un poco temprana la hora que ha señalado.

El presupuesto todavía no ha llegado a la Legislatura y la comisión debe considerarlo. Presumo que esta noche no lo podrá hacer por el grado de adelanto en que se encuentra el mismo según me informan.

Lógicamente que la consideración del proyecto no podrá ser exhaustiva, pero se requerirá un par de horas para considerar o ver por lo menos los puntos de mayor importancia. En consecuencia me parece que si atrasáramos una hora o una hora y media más la iniciación de la sesión, sería más adecuado en el sentido de que posibilitaría que en comisión pudieran observar todo el presupuesto. Nada más.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado González.

SR. GONZALEZ. — Había solicitado a las 9 horas en la inteligencia de que había otros despachos de comisión que podían tratarse en horas de la mañana y el presupuesto después de un cuarto intermedio de mediodía o a partir de las 11 horas, porque tengo conocimiento de que el mismo ha sido terminado faltando solamente su compaginación.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Iribarne.

SR. IRIBARNE. — Quisiera saber, señor presidente, si fuera factible, qué temario habría para el día de mañana, aparte del presupuesto.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Por secretaría se informará, señor diputado.

SR. SECRETARIO (Argañarás). — Adhesión al Decreto Nacional Nº 49/64; Reformas al Código Fiscal y Presupuesto General de Gastos para el año 1964.

SR. IRIBARNE. — Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado González.

SR. GONZALEZ. — Señor presidente: Voy a modificar la hora de sesión de mañana, en lugar de las

9 horas, solicito que sea a partir de las 11 horas.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Se va a votar la moción formulada por el señor diputado González, en el sentido de que la sesión programada para el día de mañana se realice a partir de las 11 horas. Los señores diputados que estén por la afirmativa, s'rvanse indicarlo.

— Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Ha sido aprobada por unanimidad.

No habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

— Eran las 19 y 36 horas.

Diógenes Martín Díaz  
Jefe del Cuerpo de Taquígrafos

13

#### APENDICE

Sanciones de la Legislatura

#### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO SANCIONA CON FUERZA DE L E Y :

Artículo 1º — Declárase de interés provincial la

obra de provisión de agua a la localidad de San Antonio Oeste conjuntamente con sus posibilidades industriales proyectadas, mediante el licitado acueducto Conesa - San Antonio o por otros sistemas que nuevas técnicas aconsejen.

Art. 2º — La obra citada en el artículo 1º gozará de prioridad en los planes de Obras Públicas provinciales a financiar por recursos propios y/o con fondos de ayuda de orden nacional o internacional.

Art. 3º — Facúltase al Poder Ejecutivo a recurrir a la ayuda federal y/o contraer empréstitos destinados a asegurar la efectiva y rápida concreción de la obra.

Art. 4º — Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

#### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

Artículo 1º — Ampliase el plazo fijado por el artículo 7º de la Ley Nº 289, en noventa (90) días.

Art. 2º — Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.